



8 de enero de 2025
DFPP-0003-2025

Señor
Luis Guillermo Chinchilla Mora
Secretario General
TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

ASUNTO: Resultado del análisis efectuado sobre los estados financieros auditados del partido Yunta Progresista Escazuceña para el periodo anual finalizado al 30 de junio de 2023.

Estimado señor:

El pasado 29 de octubre de 2024, mediante oficio sin número, el partido Yunta Progresista Escazuceña (YUNTA) remitió a este Departamento –entre otras cosas– los estados financieros auditados correspondientes al ejercicio anual finalizado al 30 de junio de 2023¹, todo ello, con el propósito de que este órgano técnico realizara el ejercicio de revisión previa y lo publicara –posteriormente– en el sitio web institucional, conforme se exige en el tercer párrafo del artículo 135 del [Código Electoral](#) (CE) vigente.

Corresponde hacer notar que dicho procedimiento comprendió el examen general de los elementos que conforman la información anual auditada, con el propósito de identificar deficiencias, normativas o técnicas, que pudieran impedirle a este Departamento darse por satisfecho de su contenido y que, en este sentido, se limitase –en alguna forma– la aspiración estipulada por el legislador en el citado numeral.

Resulta oportuno indicar que el alcance de ese ejercicio se limitó a la identificación de incumplimientos normativos y a la aplicación de procedimientos analíticos² diseñados para la detección de incongruencias numéricas o inconsistencias en las cifras objeto de examen, o de éstas con aquellas que fueron previamente reportadas ante este Departamento en los periodos intermedios que componen el ejercicio anual.

¹ Los estados financieros de cita no revelan donaciones en efectivo o especie durante el ejercicio económico anual de interés.

² Las Normas Internacionales de Auditoría (NIA 520) definen los procedimientos analíticos como: “(...) evaluaciones de información financiera realizadas mediante el análisis de las relaciones plausibles entre datos financieros y no financieros. Los procedimientos analíticos también incluyen, en la medida necesaria, la investigación de las variaciones o de las relaciones identificadas que sean incongruentes con otra información relevante o que difieren de los valores esperados en un importe significativo.”



Tribunal Supremo de Elecciones

8 de enero de 2025

DFPP-0003-2025

Sr. Luis Guillermo Chinchilla Mora

Página: 2

En este contexto, debe entenderse que la organización política fue la responsable exclusiva de: **1)** la elaboración de los estados financieros de conformidad con el marco de información financiera aplicable, **2)** su representación fiel y **3)** el control interno que procura garantizar su adecuada preparación³; a su vez, el auditor habría sido responsable por: **a)** formarse una opinión sobre esos estados financieros, basada en una evaluación de las conclusiones extraídas de la evidencia de auditoría obtenida y **b)** expresar dicha opinión con claridad en su informe, todo ello a partir de las pruebas aplicadas para determinar si la preparación de los estados contables se ajusta al marco de información financiera y si logró obtener seguridad razonable de que éstos, en su conjunto, están libres de incorrección material, debida a fraude o error⁴.

En conclusión, a partir de la evaluación del juego de estados financieros y el reporte de contribuciones aportado por la organización política, cuyo contenido resume la posición económica y las operaciones de ese partido durante el período anual finalizado al 30 de junio del 2023, me permito indicar que dicho compendio contiene los elementos que, de conformidad con la normativa electoral y técnica vigente, corresponde incorporar.

Se hace ver que este pronunciamiento no obsta para que este órgano técnico pueda efectuar las anotaciones técnicas que –ante eventuales análisis de elementos sustantivos que puedan desarrollarse posteriormente– considere necesario efectuar, si resulta pertinente examinar con mayor profundidad la información contenida en los Estados Financieros y reportes de previa cita.

Así las cosas, este Departamento gestionará lo pertinente para colocar la información objeto de análisis en el sitio web institucional, a efectos de otorgar efectivo cumplimiento de la disposición prevista en el tercer párrafo del referido numeral 135 del Código Electoral vigente.

Asimismo, se hace ver que este criterio se pone en conocimiento de la Magistratura Electoral, en virtud de que el requisito señalado constituye un elemento que tal Órgano constataría para efectos del giro de los recursos que pudiera corresponderle a esa agrupación política por concepto de contribución estatal, si cumpliera los requisitos para optar por su reintegro, con motivo de su participación en el proceso electoral municipal 2023-2024.

³ Véase –al respecto– la *Guía para la aplicación y otras anotaciones explicativas* del Anexo a la NIA 200 (A2) y NIA 520 (A16), entre otras.

⁴ Véase –al respecto– el contenido de la Normas Internacionales de Auditoría en relación con la formación de la opinión y emisión del informe de auditoría sobre los estados financieros (NIA 700).



8 de enero de 2025

DFPP-0003-2025

Sr. Luis Guillermo Chinchilla Mora

Página: 3

Como complemento de lo anterior, es preciso hacer notar que esa agrupación política remitió, junto con el compendio informativo que motiva este criterio, los estados financieros auditados correspondientes al ejercicio anual finalizado al 30 de junio de 2024. Respecto del referido particular, este Departamento advirtió algunos aspectos a subsanar, todo lo cual tuvo lugar mediante prevención n.º DFPP-PV-YUNTA-0235-2024⁵, lo cual ello a efectos de aplicar el análisis que corresponde sobre una serie de períodos intermedios asociados al ejercicio económico 2023-2024.

En conclusión, se tiene por cumplida la obligación de presentar los estados financieros auditados correspondientes al ejercicio anual 2022-2023; sin embargo, se advierte que aún se encuentra pendiente de verificar el cumplimiento de esa disposición normativa para el periodo 2023-2024, por cuanto aún resulta necesario que la citada organización política atienda el apercibimiento ya referido.

Finalmente, no se omite indicar que este Departamento está en la mejor disposición de atender las inquietudes que se presenten respecto de lo descrito en este oficio.

Atentamente,

JORGE ALBERTO BOLAÑOS
VILLALOBOS
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por JORGE ALBERTO
BOLAÑOS
VILLALOBOS (FIRMA)
Fecha: 2025.01.08
08:59:28 -06'00'

Jorge Bolaños Villalobos
Jefe a.i

JABV/RAGZ/hca

C. Dig: Dirección General del Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos

Partido Yunta Progresista Escazuceña

Archivo

NI: 24-1271

⁵ Remitida a esa agrupación política mediante correo electrónico del 11 de setiembre de 2024.

24 1271



PROGRESISTA ESCAZUCEÑA

28 de octubre del 2024

Tribunal Supremo de Elecciones

Departamento de Financiamiento de Partidos Políticos

Estimados señores :

Reciban un cordial saludo ; por este medio nos presentamos a detallar

La entrega de los siguientes documentos

- Informe de Auditoría al 30 de junio del 2023 con cifras correspondientes del 2022
- Informe de Auditoría al 30 de junio del 2024 con cifras correspondientes del 2023
- Certificación de los Estados Financieros al 30 de junio del 2024



Brenda Sandí Vargas
Brenda Sandí Vargas

cédula 107270543

Tesorería propietaria

Jose Cortes
Jose Cortes 249
111 250 800



1271



José Pablo Cartin Hernández

cédula 111250800

Secretario propietario

Para notificaciones :

yunta.escazu@gmail.com



PARTIDO YUNTA PROGRESISTA ESCAZUCEÑA

INFORME DE AUDITORÍA AL 30 DE JUNIO DE 2023 (Con cifras correspondientes de 2022)


JUNTA MUNICIPAL - DORE
29 OCT 2024 10:55 - 11
ENTD. José Cortés
111250800
147

CONTENIDO

- a. Informe de los Auditores Independientes.
- b. Estado de Situación Financiera Comparativo al 30 de junio de 2023.
- c. Estado de Resultados del 01 de julio 2022 al 30 de junio de 2023.
- d. Estado de Variaciones en el Patrimonio al 30 de junio de 2023.
- e. Estado de Flujos de Efectivo al 30 de junio de 2023.
- f. Notas a los Estados Financieros.

Informe de los Auditores Independientes

Al Comité Ejecutivo Nacional
Yunta Progresista Escazuceña
Presente

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Partido Yunta Progresista Escazuceña (el Partido), los cuales comprenden los estados de situación financiera 30 de junio de 2023, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo que son relativos a los doce meses correspondientes al periodo en el ejercicio financiero finalizado en junio 2023, así como su comparativo para el año terminado en junio 2022 y las notas de revelación, las cuales conforman las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los Estados Financieros adjuntos del Partido Yunta Progresista Escazuceña se presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, reflejando la situación financiera del Partido al 30 de junio de 2023, su desempeño financiero en los resultados y sus flujos de efectivo por el periodo terminado en esa fecha, así como su comparativo con el periodo anterior 2022, cumpliendo con el marco base de preparación y elaboración contable en todos sus aspectos importantes, de conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de conformidad con las disposiciones del Tribunal Supremo de Elecciones de la Republica de Costa Rica, el Código Electoral y las regulaciones específicas de los Reglamentos aplicables.

Bases para la opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen con mayor detalle en la sección de nuestro informe Responsabilidades del auditor en la auditoría de los estados financieros. Somos independientes del Partido de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA) en conjunto con los requisitos éticos relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Costa Rica, y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente, razonable y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

San José, Tibás San Juan costado noroeste del parque Edificio Herrera 2do. Piso

Asunto de énfasis – Base de contabilidad

Llamamos la atención a la nota 1 (Base de presentación de los Estados Financieros), en la cual se indica la base de contabilidad utilizada en la preparación de estos estados financieros, la cual no es una base integral de contabilidad reconocida. Los estados financieros han sido preparados con el propósito de cumplir con los requerimientos de información establecidos en sus reglamentos. Por tanto, los estados financieros podrían no ser adecuados para otros fines. Nuestra opinión no ha sido modificada con respecto a este asunto.

Responsabilidades de la Administración, la Tesorería y de los responsables del Gobierno de la Entidad en relación con los Estados Financieros

La Administración y la Tesorería del Partido son responsables de la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de estos estados financieros y que estén libres de representaciones o desviación material, debido a fraude o error; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y efectuar estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Partido para continuar como negocio en marcha, revelando, en su caso, las cuestiones relativas al negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha excepto si la Administración tiene la intención de liquidar el Partido o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables de supervisar el proceso de presentación de la información financiera del Partido Yunta Progresista Escazuqueña.

Responsabilidades del Auditor con Relación a la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

San José, Tibás San Juan costado noroeste del parque Edificio Herrera 2do. Piso



Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

Nosotros también:

- Identificamos y valoramos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Partido Yunta Progresista Escazuceña.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de negocio en marcha y, con la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una desviación material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Partido para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Partido deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.
- Comunicamos a los encargados del gobierno del Partido, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

San José, Tibás San Juan costado noroeste del parque Edificio Herrera 2do. Piso

También proporcionamos a los encargados del gobierno del Partido una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables y relevantes con la independencia, nos hemos comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente, que puedan afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

DESPACHO GF CONSULTORES
San José, 09 de agosto de 2024



Licda. Verónica Barquero Soto
Contadora Pública Autorizada No. 6633
Póliza de Fidelidad No. 0116 FIG 7
Vence el 30 de setiembre del 2024



Cancelado timbre de ₡1.000 – Ley No. 6663



San José, Tibás San Juan costado noroeste del parque Edificio Herrera 2do. Piso

Yunta Progresista Escazuceña
Balance de Situación
Al 30 de Junio 2023 y 30 Junio 2022
(expresados en colones costarricenses)

		2023	2022
1	Activos Circulantes		
01-10-01	Caja Principal	779 262,12	779 262,12
01-11-1	Bancos (BAC San Jose)	200 000,00	200 000,00
01-11-2	Bancos (Banco de Costa Rica)	53 118,62	53 118,62
01-13	Cuentas por Cobrar	-	-
01-14-03	Gasto Diferido de Arrendamiento	-	-
03-30-1	Deposito por Alquiler	-	-
	Total Activos Circulantes	<u>1 032 380,74</u>	<u>1 032 380,74</u>
5	Pasivo Circulante		
05-51-0100	Cuentas por Pagar	10 807 573,00	10 807 573,00
	Total Pasivo Circulante		
07-71-02	Patrimonio		
07-70-01	Donaciones	60 902 918,10	60 902 918,10
07-70-03	Donación en campaña Electoral	-	-
07-70-02	Donaciones hechas en campañas no electorales	10 000,00	10 000,00
07-71-01	Superavit en Campañas Anteriores	- 70 688 110,36	- 70 688 110,36
07-71-02	Perdida en Campaña Electoral	-	-
07-71-03	Ajuste de Perdida en Campaña Electoral	-	-
	Total Patrimonio	<u>- 9 775 192,26</u>	<u>- 9 775 192,26</u>
	Total Pasivo y Patrimonio	<u>1 032 380,74</u>	<u>1 032 380,74</u>

Brenda Sandi Vargas

Brenda Sandi Vargas
Tesorero Propietario
Cédula: 1-0727-0543

José Esteban Marin Quesada

José Esteban Marin Quesada
Contador
CPI #32992

Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros
Timbre de €300.00 del Ley N° 6614 Adherido y cancelado en el original.



Junta Progresista Escazuense
Estado de resultados
Del 01 de Julio 2022 al 30 de Junio 2023
(expresados en colones costarricenses)

		2023	2022
8	Ingresos		
08-80-04	Ingresos Por Financiamiento Estatal	*	*
08-81-01	Intereses Percibidos	*	*
08-82-02	Otras Actividades de recaudación Contribuciones	*	*
	Total Ingresos	<hr/>	<hr/>
9	Menos GASTOS		
09-90	Gastos de Organización Operacional, Técnico Funcional Administrativo, de Organización y Censo		
09-90-0700	Servicios Especiales	*	*
09-90-1100	Viáticos	*	*
09-90-1200	Transportes	*	*
09-90-1300	Papelera y Utiles de Oficina	*	*
09-90-1400	Honorarios Profesionales	*	*
09-90-1600	Luz, Teléfono y Agua	*	*
09-90-1800	Comunicaciones	*	*
09-90-2000	Publicaciones y Avisos	*	*
09-90-2200	Comisiones Pagadas	*	*
09-90-2400	Reparación y Mantenimiento de Equipo	*	*
09-90-2500	Arrendamiento	*	*
09-90-2600	Combustibles y Lubricantes	*	*
09-90-2900	Enseres de Aseo e Higiene	*	*
09-90-3000	Instalacion Clubes	*	*
09-90-3300	Integracion y Funcionamiento de Comités, Asambles y Plazas Publicas	*	*
09-90-3500	Signos Externos	*	*
	Total Gastos Organización	<hr/>	<hr/>
09-91	Gastos de Propaganda		
09-91-0100	Periodicos	*	*
09-91-0101	Servicios Artisticos para la elaboracion de anuncios	*	*
09-91-0200	Radio	*	*
09-91-0500	Folletos	*	*
09-91-0600	Volantes	*	*
09-91-0700	Uso de Autoparlantes	*	*
09-91-0800	Vallas	*	*
	Total Gastos de Propaganda	<hr/>	<hr/>
09-93	Gastos no reembolsables		
09-93-0100	Gastos no reembolsables	*	*
	Total Gastos no reembolsables	<hr/>	<hr/>
07-71-02	Total de Gastos	<hr/>	<hr/>
	Superavit en Campaña Electoral	<hr/>	<hr/>

Brenda Sardi Vargas

Brenda Sardi Vargas
Tesorero Propietario
Cédula: 1-0727-0543

José Esteban Marín Quesada

José Esteban Marín Quesada
Contador
CPI #32992

Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros
Timbre de \$300.00 del Ley N° 6614 Adherido y cancelado en el original.

Junta Progresista Escaguceña
Estado de Cambios en el Patrimonio
Por el periodo terminado al 30 de Junio de 2023
(expresados en colones costarricenses)

Donaciones	Donacion en campaña Electoral	Donaciones hechas en campañas no electorales	Superavit en Campañas Anteriores	Perdida en Campaña Electoral	Ajuste de Perdida en Campaña Electoral	Total Patrimonio
Saldos al 30 de Junio de 2022	60 902 918	10 000	(70 688 110)	-	-	(9 775 192)
Donaciones						
Donacion en campaña Electoral						
Donaciones hechas en campañas no electorales						
Superavit en Campañas Anteriores						
Perdida en Campaña Electoral						
Ajuste de Perdida en Campaña Electoral						
Saldos al 30 de Junio de 2023	60 902 918	10 000	(70 688 110)	-	-	(9 775 192)

Donaciones:

Donacion en campaña Electoral
Donaciones hechas en campañas no electorales
Superavit en Campañas Anteriores
Perdida en Campaña Electoral
Ajuste de Perdida en Campaña Electoral

Brenda Sandi Vargas
Brenda Sandi Vargas
Tesorero Propietario
Cédula: 1-0727-0543

José Esteban Marín Quesada
José Esteban Marín Quesada
Contador
CPI #32992

Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros
Timbre de ₡300.00 del Ley N° 6614 Adherido y cancelado en el original.

Yunta Progresista Escazuense
Estado de Flujo de Efectivo
AL 30 de Junio 2023
(expresados en colones costarricenses)

		A Junio 2023
Actividades de operación:		
Pérdidas o ganancias del periodo		0,00
Partidas que no requieren utilización de efectivo:		
Depreciación		0,00
Aum ó dism.	Caja Chica	0,00
Aum ó dism.	Gastos Diferidos	0,00
Aum ó dism.	Cuentas por pagar	0,00
Aum ó dism.	Otros Activos	0,00
Efectivo proveniente de las actividades de operación		0,00
Actividades de inversion :		
Aum. ó dism.	Mobiliario y equipo	0,00
Aum. ó dism.	Equipo Comunicación	0,00
Aum. ó dism.	Equipo Computo	0,00
Efectivo usado en actividades de inversion		0,00
Actividades de financiamiento:		
Aum. ó dism.	Donaciones	0,00
Aum. ó dism.	Superavit O Perdida Acumulada	0,00
Efectivo usado en actividades de financiamiento		0,00
Efectivo neto proveniente del periodo		0,00
Efectivo al inicio del periodo		1 032 380,74
Efectivo en caja y bancos al final del periodo		1 032 380,74


Brenda Sandi Vargas
Tesorero Propietario
Cédula: 1-0727-0543


José Esteban Marín Quesada
Contador
CPI #32992

Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros
Timbre de €300.00 del Ley N° 6614 Adherido y cancelado en el original.

San José, Tibás San Juan costado noroeste del parque Edificio Herrera 2do. Piso

PARTIDO YUNTA PROGRESISTA ESCAZUCEÑA

Notas a los estados financieros

Al 30 de junio de 2023

Nota 1. Antecedentes

Constitución

El PARTIDO YUNTA PROGRESISTA ESCAZUCEÑA, tiene carácter Cantonal y está organizado de acuerdo con la Constitución Política y la legislación electoral vigente. Constituido de conformidad con las leyes de Costa Rica e inscrito ante la Dirección Electoral y Financiamientos de partidos Políticos, resolución 093-97 de 01 de julio de 1997, El PARTIDO YUNTA PROGRESISTA ESCAZUCEÑA tiene asignada la cédula jurídica número tres-ciento diez- doscientos siete mil quinientos ochenta y ocho.

Base de presentación de los Estados Financieros

Los estados financieros y sus notas han sido preparados según Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de conformidad con las disposiciones del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), el Reglamento Sobre el Financiamiento de los Partidos Políticos (RSFPP.), de acuerdo con lo que se indica en el artículo 89 del reglamento sobre el financiamiento de los partidos políticos.

Resumen de las Principales Políticas Contables Significativas

Las políticas contables más importantes utilizadas por el PARTIDO YUNTA PROGRESISTA ESCAZUCEÑA en la preparación de sus estados financieros se detallan a continuación:

a. Período Contable

El periodo contable del PARTIDO YUNTA PROGRESISTA ESCAZUCEÑA comprende del 01 de julio al 30 de junio del año siguiente.

b. Unidad monetaria

Los estados financieros y sus notas son expresados en la unidad monetaria de la República de Costa Rica es el colón (₡). Las informaciones con las regulaciones cambiarias se presentan en la Nota 2. El Partido registra las transacciones de moneda extranjera al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción con referencia el tipo de cambio del BCCR.

c. Efectivo y equivalentes

Se consideran como efectivo por parte del PARTIDO YUNTA PROGRESISTA ESCAZUCEÑA, las transacciones que se muestran a través de las cuentas bancarias, la cuales son conciliadas y revisadas.

San José, Tibás San Juan costado noroeste del parque Edificio Herrera 2do. Piso

d. Reconocimientos de ingresos

El ingreso por, militancias y otros ingresos, así como ingresos por financiamiento estatal, se acreditan en el momento que se confecciona el recibo de dinero y se realiza el respectivo depósito, se mantiene una cuenta corriente en el Banco de Costa Rica exclusiva para los depósitos de ingresos y otra cuenta exclusiva para donaciones.

e. Otros pasivos financieros

Otros pasivos financieros, entre los que se incluyen las obligaciones con instituciones financieras y las obligaciones con el público, se miden inicialmente por el monto de efectivo recibido, neto de los costos de transacción. Un pasivo puede ser dado de baja por su cancelación o es dado de baja cuando no se tenga control sobre los derechos contractuales que lo componen, o bien expira el plazo que estable el Código de Comercio para su ejecución.

f. Ingresos y otros ingresos

Los principales ingresos provienen de los reconocimientos del Tribunal Supremo de Elecciones en la liquidación de acuerdo con las campañas en participación, los cuales son girados directamente a la cuenta corriente del PARTIDO YUNTA PROGRESISTA ESCAZUCEÑA. Los otros ingresos percibidos por el PARTIDO YUNTA PROGRESISTA ESCAZUCEÑA corresponde a otras actividades lícitas permitidas por el Reglamento sobre el Financiamiento de los Partidos Políticos.

g. Superávit o Déficit

Los resultados en exceso por déficit de los ingresos sobre los egresos reales al finalizar las operaciones de cada periodo al 30 de junio de cada año son acumulados, los cuales a la fecha no tienen un fin específico.

Nota 2- Bancos

Corresponde a los saldos existentes en las cuentas corrientes conciliadas al 30 de junio de 2023 y 2022, como se detalla a continuación el desglose:

<u>NOMBRE</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Banco BAC San Jose	200 000	200 000
BANCO DE COSTA RICA CUENTA COLONES 001-0311576- 3	53 119	53 119
TOTAL	253 119	253 119

Nota 3- Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar al conciliadas al 30 de junio de 2023 y 2022, como se detalla a continuación en el desglose:

<u>NOMBRE</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Pedro Toledo	1 600 000	1 600 000
José Elias Marin Alvarado	907 573	907 573
Arnoldo Barahona	3 600 000	3 600 000
Jose Pablo Cartin Hernandez	-	-
Marvin Francisco Solis Azofeifa (marsol Studio digital)	3 100 000	3 100 000
Jean Paul Van der Laat Ulate	1 600 000	1 600 000
TOTAL	10 807 573	10 807 573

Nota 4- Patrimonio Donado

El Partido registra donaciones en efectivo al 30 de junio de 2023 y 2022 como se detalla a continuación en el desglose:

<u>NOMBRE</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
DONACIONES	60 902 918	60 902 918
DONACIONES EN CAMPAÑA ELECTORAL	-	-
DONACIONES EN CAMPAÑA NO ELECTORAL	10 000	10 000
TOTAL	60 912 918	60 912 918

Nota 5- Superávit o pérdida de períodos anteriores

El Partido registra al 30 de junio de 2023 y 2022, se detalla a continuación en el desglose:

<u>NOMBRE</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
SUPERAVIT EN CAMPAÑAS ANTERIORES	(70 688 110)	(70 688 110)
PERDIDA EN CAMPAÑA ELECTORAL	-	-
TOTAL	(70 688 110)	(70 688 110)

Nota 6- Gastos de Organización, Operacional, Técnico, funcional, administrativo, de dirección y censo.

La entidad registra gastos de organización y operativos, al 30 de junio de 2023 y 2022, se detalla a continuación el desglose:

<u>NOMBRE</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
TRANSPORTES	-	-
PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA	-	-
HONORARIOS PROFESIONALES	-	-
COMISIONES PAGADAS	-	-
ARRENDAMIENTO	-	-
INTEGRACION COMITES, ASAMBLEAS Y PLAZAS PUBLICAS	-	-
SIGNOS EXTERNOS	-	-
SERVICIOS ARTISTICOS ELABORACION DE ANUNCIOS	-	-
VOLANTES	-	-
USO DE AUTOPARLANTES	-	-
VALLAS	-	-
GASTOS NO REEMBOLSABLES	-	-
TOTAL	-	-

Yunta Progresista Escazuceña
DETALLE DONACIONES DETALLADO
Al 30 de Junio de 2023 y 2022

<u>Nombre</u>	<u>Cédula</u>	<u>Fecha</u>	<u>Documento</u>	<u>Monto</u>
Max Hernández Sotela	1-0523-0074	14/7/2022	12 043 504	10 000